



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

DAI-E4

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA  
MEMORANDUM No. UMAR/DAI/002/2019  
ASUNTO: Se envía el Programa Anual de Control y Auditoria 2019.

Puerto Ángel, Oax., 15 de enero de 2019

*Acuse*  
**DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**PRESENTE.**

Por este medio, me permito enviarle el Programa Anual de Control y Auditoria correspondiente al ejercicio 2019, que este Departamento a mi cargo ha elaborado, de conformidad a las funciones y objetivos que le competen, estando un servidor atento a sus comentarios e instrucciones al respecto.

Lo anterior en cumplimiento al Reglamento Interno de la Universidad del Mar, Departamento de Auditoría Interna.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"MARE NOSTRUM VERITABLE FACIENDUM"**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**



13:06 hrs  
*[Signature]*

C.c.p.- Expediente.  
Minutario.

HMCS\*

# PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2019

## BASES Y CRITERIOS

15 de enero de 2019

### BASES

LAS JUSTIFICACIONES PRINCIPALES POR LAS CUALES SE REALIZARÁN LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES SON LAS SIGUIENTES:

- A).- PARA EVALUAR EL GRADO Y LA FORMA EN QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD (HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES) SON ADMINISTRADOS CON HONESTIDAD, ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y LO MAS IMPORTANTE QUE SE LOGREN LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS.
  - B) PARA ANALIZAR LA OPORTUNIDAD CON QUE SON REGISTRADAS EN TÉRMINOS MONETARIOS, LAS OPERACIONES FINANCIERO-ADMINISTRATIVAS.
  - C).- PARA CONOCER LA EXISTENCIA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.
  - D).- PARA VERIFICAR Y APLICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
  - E).- PARA ESTABLECER LA EXISTENCIA DE ESQUEMAS CLAROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS MISMOS.
- ESTAS JUSTIFICACIONES PRESUPONEN EFECTUAR DURANTE SU EJECUCIÓN, UN EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL INTERNO CONTABLE Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL ÁREA O PROGRAMAS POR REVISAR.

EN RESUMEN, SE PRACTICARÁN: SEIS AUDITORÍAS Y/O REVISIONES ESPECÍFICAS, (DE CARÁCTER FINANCIERA-ADMINISTRATIVA) ASI COMO AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A LAS UNIVERSIDADES DEL SUNEQ (UTM, UMAR, UNISTMO, UNPA, UNSIS, UNSIJ, UNCA, UNICHA, UNCOS Y NOVA UNIVERSITAS). Y SUS CORRESPONDIENTES SEGUIMIENTOS.

COMO RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES "PRODEP" Y "PFCE", SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTIPULAN EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION Y OPERACIÓN AL RESPECTO.

ADICIONALMENTE SE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE ASESOR, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, Y EN LA COMISION DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD. EN EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO SE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.

**CRITERIOS:** EL CRITERIO PARA LAS REVISIONES TIENE SU ORIGEN, EN QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL TIENE COMO FUNCION PRINCIPAL LA DE COADYUVAR A MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL IMPLEMENTADOS, Y PRESENTAR AL C. RECTOR INFORMES DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN, QUE PERMITAN CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD. DE ACUERDO AL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTE PROGRAMA SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.



